

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial - Vías Pecuarias
Córdoba**

Núm. 8.886/2010

Expediente: VP/02105/2010

Anuncio de deslinde

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 15 de noviembre de 1957 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 23 de julio de 2010, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Cordel Real de Villanueva, en el tramo Desde el cruce con el camino que va a La Torrecilla hasta el Descansadero del Quejigal (incluido éste), en el término municipal de Montoro (Córdoba), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día 30 de septiembre de 2010, a las 10'00 horas, en Ayuntamiento de Montoro, Plaza de España Nº 1, 14600 Montoro (Córdoba).

Asimismo tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/92, R.J.A.P. y P.A.C., modificado por la ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

El Delegado Provincial, Fdo.: Luis Rey Yébenes.

RELACIÓN DE COLINDANCIAS Y COLECTIVOS INTERESADOS NOTIFICADOS PARA EL APEO DEL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA "CORDEL REAL DE VILLANUEVA" EN EL TRAMO DESDE EL CRUCE CON EL VAMINO QUE VA A LA TORRECILLA HASTA EL DESCANSADERO DEL QUEJIGAL (INCLUIDO ESTE), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTORO.VP/2105/2010

Apellidos y nombre	Polígono	Parcela
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	32	9002
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	32	317
AGUILAR PEREZ M DOLORES	32	58
AGUILAR RUIZ DIEGO	51	96
AREVALO HURTADO ANTONIO	32	68
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	32	1
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	29	9002
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	29	9007
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	32	2
BOLLERO BONILLORAFELA	29	72
BOLLERO BONILLO JOAQUÍN	29	72
BOLLERO BONILLO EMILIA	29	72
BONILLO CUADRADO DOLORES	29	72
BONILLO CUADRADO DOLORES	29	70
CACERES MILLAN PEDRO	32	55

CACERES MILLAN PEDRO	32	53
CACERES MILLAN PPEDRO	32	56
CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI	29	322
CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI	51	149
CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI	32	320
CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI	32	319
CARPIO RODRIGUEZ ANDRÉS	32	57
CARPIO RODRIGUEZ ASCENSIÓN	32	292
CARRASCO SALINAS ANTONIA	32	12
CARRASCO SALINAS ANTONIA	32	26
CEREZO CALERO JOAQUÍN	32	24
COBA VILLALON JOSÉ	32	12
COBA VILLALON JOSÉ	32	26
CORONADO MARTINEZ LUCAS	32	27
CORONADO MARTINEZ PEDRO	32	27
DETALLES TOPOGRÁFICOS	29	9008
DIAZ REDONDO MANUEL	32	52
DIAZ REDONDO ANTONIO	29	307
DIAZ REDONDO MANUEL	29	92
ENCINA ENANA SL	32	73
ENCINA ENANA SL	29	33
EXPOSITO GARCIA TOMÁS	32	62
GONZÁLEZ ARROYO ANTONIO		
GONZALEZ HORTELANO MARÍA	32	313
GONZALEZ SANCHEZ JUAN	32	43
GONZALEZ SANCHEZ JUAN	51	132
HEREDIA JIMENEZ MERCEDES	51	141
HEREDIA JIMENEZ MERCEDES	51	148
HERNANDEZ SANCHEZCARMEN	51	81
HERNANDEZ SANCHEZ JOSÉ	51	93
HERNANDEZ SANCHEZ ROSA	51	91
HORTELANO CORDOBA JUAN	29	75
LINDO RODRIGUEZ ÁNGEL	51	92
LINDO RODRIGUEZ ÁNGEL	51	95
LUNA ROSARIO MARÍA CARMEN	29	35
MARTINEZ DELGADO ANTONIO	29	34
MARTINEZ DELGADO ANTONIO	32	313
MARTINEZ DELGADO ANTONIO	32	60
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	12	132
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	12	132
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	12	132
MORALES SANCHEZ ROSARIO	29	307
MORENO DEL RIO ISABEL	32	30
MUÑOZ CAÑETEMARÍA LUISA	32	71
PADILLA VALVERDE RAFAELA	29	74
PADILLA VALVERDE RAFAELA	32	72
PALMA LARA DIEGO	29	77
RAMIREZ GAITAN TERESA	32	59
RODRIGUEZ VALVERDE ROSARIO	32	52
RODRIGUEZ VALVERDE ROSARIO	29	92
RUIZ GONZALEZ ENCARNACIÓN	29	71
RUIZ MOYA CARMEN	32	62
SALINAS DIAZ JUAN	51	83
SANTIAGO SANCHEZ MANUEL	51	141
SANTIAGO SANCHEZ MANUEL	51	148
SORIANO MORENO JOSÉ	32	25
SORIANO MORENO JOSÉ	32	42

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

TOLEDANO LUQUEMIGUEL	32	72	Guardia Civil (SEPRONA)	SR
TOLEDANO LUQUE MIGUEL	29	74	Ministerio de Fomento (Unidad de Carreteras)	SR
A.N.A.A.S.	SR		Plataforma a desalambrar	SR
A.S.A.J.A	SR		Telefónica	SR
CC.OO	SR		U.A.G.A.	SR
Club Senderista llega como puedas	SR		U.G.T.	SR
Compañía Sevillana de Electricidad	SR		U.P.A.	SR
D.P. Consejería de Agricultura y Pesca	SR		Ud del CN de Policía adscrita a la Junta de Andalucía	SR
D.P. Consejería de Obras Públicas	SR			
Diputación de Córdoba	SR			
Ecologistas en Acción	SR			
ENAGAS	SR			
Federación Andaluza de Montañismo	SR			
Gas Natural	SR			

Córdoba, 23 de agosto de 2010.- El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.